

# PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE PUBLICIDAD CONCURSAL - NOTARIOS



**Colegio de Registradores de España**

16 de mayo de 2016

*(Referencia del documento)*



## ÍNDICE

<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1 Acceso al servicio de Presentación Telemática para Notarios .....	3
1.2 Acceso con certificado a la presentación de documentos .....	4
<b>2 NUEVA PRESENTACIÓN</b> .....	<b>5</b>
2.1 Presentación de Acuerdos Extrajudiciales a la Sección III del Registro Público Concursal.	6
2.2 Anulación Publicaciones Realizadas en la Sección III .....	10
2.3 Carga de Presentaciones .....	12

## 1 INTRODUCCIÓN

### 1.1 Acceso al servicio de Presentación Telemática para Notarios

A través del [www.registradores.org](http://www.registradores.org), es posible realizar presentaciones de acuerdos extrajudiciales de forma telemática.

Para poder acceder al servicio es necesario estar abonado en Registradores y disponer de un certificado de firma electrónica.

- Si no dispone de usuario abonado, deberá solicitar el alta a los Servicios interactivos de la siguiente forma:
  1. Es necesario rellenar el formulario que encontrará en <https://www.registradores.org/registroonline/alta/alta.seam?conversationPropagation=begin>
  2. Además deberá remitir el formulario de vinculación del certificado electrónico para envíos través del centro de atención al cliente del Colegio de Registradores en el teléfono 902 734 375.
- Si ya dispone de un usuario abonado al portal de Registradores, solo deberá cumplimentar el formulario para vincular el certificado de firma electrónica a dicha cuenta.

Una vez cumplimentada la documentación necesaria, ésta se enviará firmada y por correo electrónico a la dirección [soporte.rpc@corpme.es](mailto:soporte.rpc@corpme.es)

El acceso al Servicio de Presentación Telemática se realizará a través de [www.registradores.org](http://www.registradores.org) \ Accede al Registro Online\ Presentación telemática de documentos.

The screenshot shows the website interface for Registradores de España. At the top, there is a navigation menu with links: QUIÉNES SOMOS, AYUDA AL CIUDADANO, REGISTRO ONLINE, ACTUALIDAD Y PUBLICACIONES, and CONTACTO. Below the menu is a large banner with the text "¿Qué servicios te ofrece El Registro Online?" and a red play button icon. A red button labeled "ACCEDER AL REGISTRO ONLINE" is highlighted with a red circle. Below the banner are six service icons: LOCALIZA TU REGISTRO (magnifying glass), CÓMO CONSEGUIR TU INFORMACIÓN REGISTRAL (person icon), AYUDA AL EMPRENDEDOR (PAE) (information icon), OPOSICIONES (document icon), PORTAL ESTADÍSTICO REGISTRAL (bar chart icon), and PUBLICACIONES PERIÓDICAS (document with pencil icon). At the bottom, there is a footer with links: Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, and Trámites online 2014.

## 1.2 Acceso con certificado a la presentación de documentos

Para acceder al servicio de Presentación Telemática, es necesario identificarse con un certificado de firma electrónica.

Posteriormente, y tras seleccionar el certificado, se pulsará la opción de Presentación telemática de Documentos.

**Registro Online**

- 1 - Trámites con el Registro de Propiedad**
  - › Nota simple de una finca
  - › Nota de localización de una finca
  - › Certificaciones
  - › Información registral en inglés
  - › Presentación telemática de documentos
  - › Comprobación CSV (Código Seguro de Verificación)
  - › Consulta de documentos
  - › Alertas geográficas
- 2 - Trámites con el Registro Mercantil**
  - › Información mercantil
  - › Presentación telemática de documentos
  - › Situaciones concursales
  - › Instancias de presentación
  - › Comprobación CSV (Código Seguro de Verificación)
  - › Consulta de documentos
  - › Estadísticas
  - › Sociedades con cuentas depositadas
- 3 - Trámites con el Registro de Bienes Muebles**
  - › Información de bienes muebles
  - › Presentación telemática de documentos
  - › Comprobación CSV (Código Seguro de Verificación)
  - › Consulta de documentos
  - › Consulta de registro de condiciones generales

**Trámites destacados**

- › Presentación telemática de documentos
- › Certificaciones mercantili
- › Certificaciones de propiedad

←

**Acceso para clientes**

Registadores DE ESPAÑA

**Acceso para clientes**

Para acceder al trámite solicitado solo puede hacerlo como usuario abonado con certificado.  
Por favor, disculpe las molestias.







➤ Soy usuario abonado con certificado

➤ **Acceder con certificado electrónico**

➤ No soy usuario abonado

Si aún no es cliente pulse [aquí](#)

## 2 NUEVA PRESENTACIÓN

Al acceder a la lista de servicios, se pulsará sobre la opción Nueva presentación.

El sistema nos muestra la presentación que se ha de completar, en la que se selecciona el Tipo de Presentación que se va a realizar.

Para la presentación de acuerdos extrajudiciales a la Sección III del Registro Público Concursal se seleccionará:

- [Presentación de acuerdos extrajudiciales](#)

**Carga de presentaciones**

Puede abrir una determinada presentación o cargar todas las presentaciones contenidas en un directorio

- ▶ Nueva presentación

Opción no válida para presentar en el registro las operaciones de: Legalización de Libros, Depósito de Cuentas y Solicitud de Certificaciones Telemáticas. Para realizar la operación de Legalización de Libros utilice la opción **Presentar libros**, para realizar la operación de Depósito de Cuentas utilice la opción **Presentar cuentas** y para solicitar una Certificación Electrónica utilice la opción **Publicidad Mercantil**.

- ▶ Presentar libros
- ▶ Presentar cuentas
- ▶ Cargar presentación

---

**Nueva presentación**

**Documento** | Firmas

Tipo de presentación \* : **Acuerdos extrajudiciales**

**Deudores**

Tipo de acuerdo extrajudicial \* : Seleccionar...

Deudor \* : Seleccionar...

Tipo de identificación: Seleccionar...

Número de identificación: Seleccionar...

Provincia \* : Seleccionar...

Número de expediente \* : Seleccionar...

Datos registrales:

**Archivos**

Total archivos : 0  
0 KB

Firmar	Fichero	Tamaño
Simbología utilizada:  Visualizar archivo  Eliminar archivo  Detalle de firma		

**Añadir archivo ...**

**Guardar** **Guardar como ...**

**Firmar ...** **Enviar ...** **Firmar y enviar ...**

## 2.1 Presentación de Acuerdos Extrajudiciales a la Sección III del Registro Público Concursal

En la siguiente pantalla de la opción Nueva Presentación, se muestra el tipo de presentación si se realiza el envío de un acuerdo extrajudicial.

**Nueva presentación**

**Documento\*** **Firmas**

Tipo de presentación \*: **Acuerdos extrajudiciales** ▼

**Deudores**

Tipo de acuerdo extrajudicial \*: **Seleccionar...** ▼

Deudor \*:

Tipo de identificación: **Seleccionar...** ▼

Número de identificación:




Provincia \*: **Seleccionar...** ▼

Número de expediente \*:

Datos registrales:

**Archivos**

Total archivos : 0  
0 KB

Firmar	Fichero	Tamaño
Simbología utilizada:  Visualizar archivo  Eliminar archivo  Detalle de firma		
<b>Añadir archivo ...</b>		

**Guardar** **Guardar como ...**  
**Firmar ...** **Enviar ...** **Firmar y enviar ...**

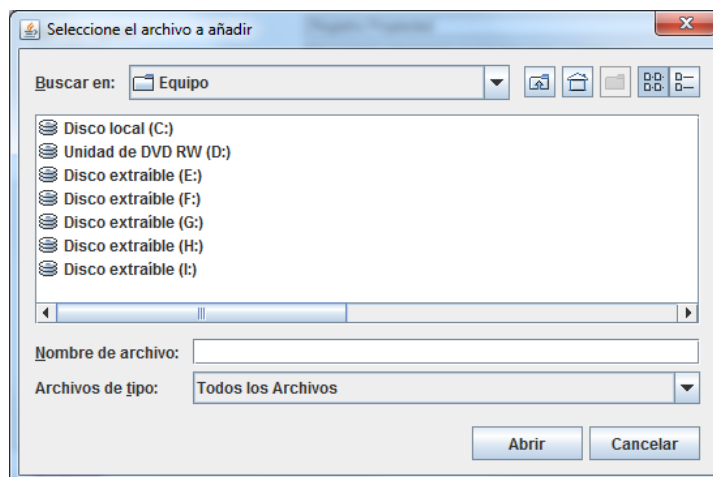
En este punto, se procede a completar la presentación.

En el apartado Tipo de acuerdo extrajudicial, se podrá seleccionar uno de los siguientes:

- Adopción del acuerdo Extrajudicial de pagos
- Apertura del expediente del acuerdo extrajudicial de pagos
- Cumplimiento del plan de pagos contenido en el AEP
- Declaración de Concurso
- Incumplimiento del plan de pagos contenido en el AEP
- No Adopción del acuerdo extrajudicial de pagos
- Sentencia de anulación de acuerdo extrajudicial de pagos
- Sentencia que declara el incumplimiento del acuerdo de refinanciación homologado
- Sentencia que declara la anulación de la homologación del acuerdo de refinanciación

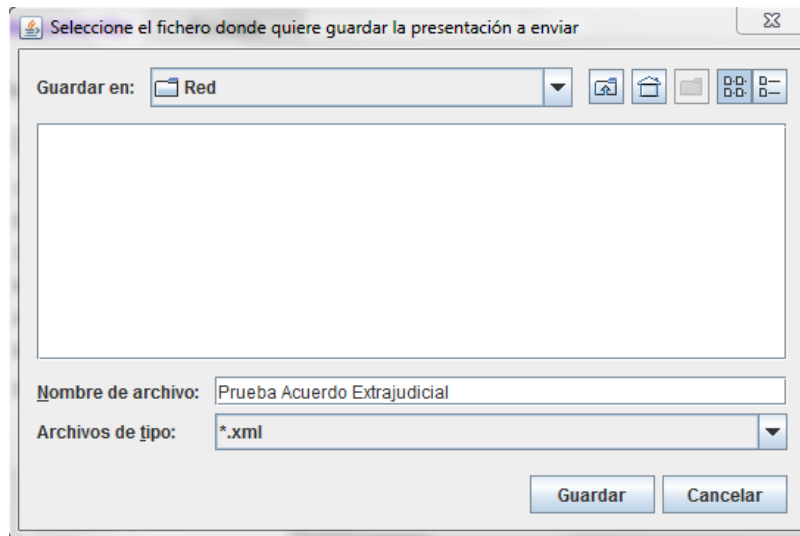
En función del tipo de acuerdo seleccionado se modificará el formulario para introducir la información necesaria.

Posteriormente, se añade el documento a través de **Añadir archivo . . .** en formato PDF.



Una vez se ha completado este proceso se pulsa en **Firmar y enviar . . .**, con lo que se procede a la firma tanto del documento como de la presentación.

En este momento, el sistema guarda una copia de la presentación en .xml.



Una vez el sistema informe que la presentación ha sido enviada correctamente, el portal nos facilita el trámite WEB que se ha generado.

**Presentación Telemática**

- Registro Online
- Test de configuración
- Presentación**
  - Nueva
  - Presentar libros
  - Presentar cuentas
  - Cargar
  - Histórico de presentaciones**
  - Notificaciones
  - Facturas
  - Sala de firmas
  - Encuesta de satisfacción
  - Política de privacidad

### Presentación "prueba notario.xml"

**Documento**   **Firmas**   ✓ La presentación ha sido enviada correctamente. ID trámite: WEB894

Tipo de presentación \*: Acuerdos extrajudiciales

**Deudores**

Tipo de acuerdo extrajudicial \*: Declaración de Concurso

Deudor \*: prueba

Tipo de identificación: NIF

Número de identificación: 23T

Provincia \*: MADRID

Número de expediente \*: 12345678

Datos registrales:

**Datos del acuerdo**

Causa \*:

Fecha de cierre de expediente:

**Archivos**

Total archivos : 1  
724.31 KB

Firmar	Fichero	Tamaño	
✓	Documento_prueba.pdf	723.63 KB	

Simbología utilizada: Visualizar archivo Eliminar archivo Detalle de firma

**Añadir archivo...**

**Guardar como...**



Pulsando sobre la opción Histórico de Presentaciones, podemos obtener una relación de los envíos realizados.

## Presentaciones enviadas

### Listado de presentaciones enviadas (Total: 1)

Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes

	ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento
1	WEB894	Fecha: 16/05/2016 Hora: 10:09:28	R PUB CONCURSAL	Deudor: prueba Nº exped.: 123/123/Declaracion de Concurso/23T 123/123

R M --> Registro Mercantil  
R P --> Registro Propiedad  
R B M --> Registro Bienes Muebles

 Ver acuse de recibo  
 Solicitar anulación de presentación

**Búsqueda de presentaciones**

Una vez realizado el envío, la consulta de las resoluciones procesales, concursales y/o acuerdos extrajudiciales, se realizará a través del portal [www.publicidadconcurzal.es](http://www.publicidadconcurzal.es)

## 2.2 Anulación Publicaciones Realizadas en la Sección III

Una vez realizada la presentación, es posible anularla si se detecta que se ha introducido algún dato erróneo o se quiere modificar la misma.

### Plazo para realizar una presentación al Registro Público Concursal

Si una presentación se ha realizado a la sección I, el envío se realizó hace menos de 1 semana (7 días naturales), y no se ha solicitado previamente su anulación, aparecerá en el histórico de presentaciones con la opción de "Solicitar anulación de presentación".

**Presentaciones enviadas**

Listado de presentaciones enviadas (Total: 1)  
Por defecto, se muestran las presentaciones enviadas durante el último mes


ID trámite	Acuse de entrada	Destino	Datos del documento
1 WEB894	Fecha: 16/05/2016 Hora: 10:09:28	R PUB CONCURSAL	Deudor: prueba Nº exped.: 123/123/Declaracion de Concurso/23T 123/123

R M --> Registro Mercantil  
R P --> Registro Propiedad  
R B M --> Registro Bienes Muebles

Ver acuse de recibo  
X Solicitar anulación de presentación

**Búsqueda de presentaciones**

### Procedimiento de anulación de una presentación.

Mientras una presentación esté dentro del plazo de los 7 días naturales, en la columna de la derecha aparece el símbolo del , que es el que actúa para la anulación. Al pulsar sobre este símbolo se procederá a anular la presentación que se haya seleccionado. En caso de que el plazo se haya cumplido, directamente no aparece la opción de anular la presentación.

En la columna de Datos del documento se muestran los datos necesarios para identificar la presentación que se desea anular (Deudor y Número de expediente).

Al pulsar la acción de anular aparece la pantalla siguiente. La solicitud de anulación ha de ser firmada por el presentante.

El resultado aparece en la pantalla del Histórico de Presentaciones. La presentación de la anulación se mostrará con el mismo trámite de la petición que se anula y la descripción "Solicitud de anulación"

1	WEB894 (Solicitud de anulación)	Fecha: 16/05/2016 Hora: 10:24:41	R PUB CONCURSAL	Deudor: Nº exped.:	
---	---------------------------------	-------------------------------------	-----------------	-----------------------	--

La presentación anulada, aparece con el trámite correspondiente y la descripción "Anulada"

2	WEB894 (Anulada)	Fecha: 16/05/2016 Hora: 10:09:28	R PUB CONCURSAL	Deudor: Nº exped.: 123/123/Declaracion de Concurso/23T	
---	------------------	-------------------------------------	-----------------	---	--

Una vez realizado el proceso de anulación, el edicto dejará de estar publicado en [www.publicidadconcurzal.es](http://www.publicidadconcurzal.es). En caso de ser necesario, se volverá a realizar la presentación completa del documento de forma telemática como se indica en el [apartado 2.1](#)

## 2.3 Carga de Presentaciones

Al Firmar y enviar una presentación, o bien a través de los botones situados al pie de la misma, el sistema permite guardar la presentación con el nombre que desee el usuario en archivos con formato XML.



En el caso que se deseé, la aplicación permite salvar una presentación en cualquier momento del proceso, sin necesidad de haberla completado íntegramente. De esta manera se podrá retomar más adelante a través de la opción “Cargar presentación” para terminar de cumplimentarla y realizar el envío.

**Presentación Telemática**

- Registro Online >
- Test de configuración >
- Presentación >**
- Nueva
- Presentar libros
- Presentar cuentas
- Cargar
- Histórico de presentaciones
- Notificaciones >
- Facturas >
- Sala de firmas >
- Encuesta de satisfacción >
- Política de privacidad >

### Carga de presentaciones

Puede abrir una determinada presentación o cargar todas las presentaciones contenidas en un directorio

- ▶ Nueva presentación
 

Opción no válida para presentar en el registro las operaciones de: Legalización de Libros, Depósito de Cuentas y Solicitud de Certificaciones Telemáticas. Para realizar la operación de Legalización de Libros utilice la opción Presentar libros, para realizar la operación de Depósito de Cuentas utilice la opción Presentar cuentas y para solicitar una Certificación Electrónica utilice la opción Publicidad Mercantil.
- ▶ Presentar libros
- ▶ Presentar cuentas
- ▶ **Cargar presentación** ←

Si el fichero “XML” que hemos recuperado desde la opción “Cargar presentación” ya ha sido enviado al Registro, nos permitirá sólo ver el contenido del mismo, pero nunca nos permitirá hacer cualquier modificación.

Para cualquier duda o consulta, puede ponerse en contacto con el soporte de atención a usuarios en el teléfono 902 734 375 o bien, a través del correo electrónico [soporte.rpc@corpme.es](mailto:soporte.rpc@corpme.es)